

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Revisión de la Sentencia de Interdicción de DANIEL CASSIN CABALLERO PÉREZ, RAD. 2018-00416.

Por Secretaría, de manera inmediata, proceda a notificarse al señor Procurador Judicial del Ministerio Público y a la señora Defensora de Familia, adscritos al Despacho del presente proceso, conforme se ordenó en autos de 04 de julio y 29 de septiembre de 2023.

NMB

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfdc2abe31669521f19ba1d50f08384a8059ee750b611f9281a2a2b71e824657**

Documento generado en 12/12/2023 04:28:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**